



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



CONVOCATORIA, BASES Y REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DEL VIII CAMPEONATO NACIONAL DE LOBINA 2013

CONVOCATORIA

A todas sus Asociaciones Estatales de Pesca Deportiva y a los pescadores en general afiliados, para participar en el **VIII Campeonato Nacional de Pesca de Lobina 2013** bajo las siguientes.

BASES

Podrán participar todos los pescadores hombres y mujeres mayores de 16 años de edad y de nacionalidad mexicana, miembros de la Federación Nacional de Pesca Deportiva A.C., que acuerden respetar estas bases y su reglamento.

El Campeonato Nacional se **dividirá en 4 regiones**. Si los estados de cada región cuentan con una Asociación Estatal de Pesca Deportiva, cada estado organizará un selectivo de **por lo menos 2 torneos** y tendrá derecho a enviar sus equipos al Campeonato Nacional con pase directo, de la siguiente forma:



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



Los pases directos se asignaran a cada asociación estatal de acuerdo al 20% de los hologramas de credencialización solicitados y liquidados a la Federación Nacional de Pesca Deportiva. Las asociaciones estatales tendrán que adquirir como mínimo 100 hologramas (acuerdo de asamblea) que corresponde a 20 pases directos y podrán solicitar 50 hologramas más y tener hasta 30 pases directos como máximo.

Los hologramas estarán disponibles a partir del mes de febrero 2013 y tendrán que estar liquidados para la asignación de los pases directos el día 1 de mayo 2013 sin excepción.

En este punto, cabe destacar que después de haberse propuesto en el seno de la reunión del consejo directivo de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, se aprobó por unanimidad que los seleccionados nacionales obtendrán su pase directo al Campeonato Nacional del siguiente año, con la intención de que pudieran enfocar sus esfuerzos hacia su participación en el siguiente campeonato mundial, sin tener que participar en sus selectivos estatales. Por lo anteriormente señalado, los tres equipos integrantes de la selección nacional y los dos equipos de reserva así como capitán y manager con sus respectivos equiperos tendrán el derecho de participar de manera directa en el siguiente Campeonato Nacional. Estos equipos con pase automático deberán participar en el Campeonato Nacional únicamente con sus integrantes originales, y no será aceptada la participación de sustituto alguno. **(total 7 equipos)**

Equipos Seleccionados titulares:

- 1.- Ricardo Rogelio González Villegas y Rodrigo Angel Rodríguez Morales
- 2.- Eduardo Yoshii Kasuga y Gualberto Esquerro Cañas
- 3.- Santos Peña Ríos y Saúl Valenzuela Pérez

Equipos Suplentes:

- 4.- Olaf Munch Lazalde y Alex Munch Lazalde
- 5.- Alfredo Hernández García y Ricardo Robles Ramírez

Capitán: Jesús Morales Salinas

Manager: Arturo Esqueda López



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



Ninguno de los integrantes de los siete equipos mencionados en el párrafo anterior podrá tomar parte como **sustituto o comodín**, con ninguno de los equipos que participen en los torneos selectivos de los estados. **(si podrán participar siempre y cuando sea con su compañero oficial en los torneos selectivos de cualquier estado, para su fogueo)**. El ignorar esta disposición se traducirá en una descalificación automática a su pase directo, y tendrá que buscar su calificación como todos los participantes al Campeonato Nacional.

Los Estados que participan dentro de cada región (solo como referencia para cuestión geográfica) son:

- Región 1:** Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas
- Región 2:** Durango, Zacatecas, Chihuahua y Aguascalientes.
- Región 3:** Sinaloa, Sonora, Baja California.
- Región 4:** San Luís Potosí, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Colima, Edo. De México, Distrito Federal, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Michoacán.

Nota: los competidores que quieran participar en otro estado solo tiene que tramitar su credencial en la entidad que lo organiza. No podrán participar en dos selectivos a la vez para, buscar la calificación.

Es importante destacar que los pescadores mexicanos residentes en los estados que no cuenten con asociación estatal, podrán participar registrándose con la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. en cualquiera de las asociaciones existentes, solo podrán participar por el Estado indicado en su Credencial Oficial de la Federación.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



Bajo ninguna circunstancia deberán existir empates en los torneos de circuitos Estatales, ni en el campeonato nacional tal como lo estipula el Reglamento del Torneo, los equipos que no confirmen su asistencia al Campeonato Nacional serán desplazados llamando al siguiente equipo ranqueado.

Los torneos selectivos estatales se deberán de desarrollar antes del 30 de septiembre del 2013 a fin de que el Campeonato Nacional se celebre en Octubre del 2013.

Los cinco primeros lugares de los equipos participantes en este Campeonato Nacional serán la Selección de México de Pesca de Lobina 2013 y serán los representantes del país en el campeonato mundial de la especialidad (Lobina Negra) durante el año 2014.

Nota: En los selectivos estatales así como el Campeonato Nacional la puntuación se aplicará como lo marca la Federación Internacional de Pesca Deportiva en Agua Dulce (FIPS-ed). (con puntos de castigo o penalización, ver ejemplo pagina <http://pescaenmexico.com/quienes-somos/documentos-importantes/>)

La fecha del VII Campeonato Nacional de Pesca de Lobina 2013 y la presa en el que se llevara acabo será:

Fecha: 18, 19 y 20 de octubre del 2013

Presa: "Don Boquilla Arbustos" (La Boquilla)

Se ubica en el Municipio San Francisco de Conchos, en el Estado de Chihuahua. (27°32'45.50" N, 105°24'18.30" W)



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



Logística de Presentación de Lobinas Capturadas.

El día sábado 19 de Octubre, la logística se desarrollará como en cualquier torneo de lobina; es decir, la embarcación se aproximará al embarcadero, y uno de los integrantes del equipo lleva a presentar las lobinas capturadas a la báscula oficial. Sin embargo, la logística de Pesaje del día 20 (domingo), será con cada equipo sobre su embarcación que será remolcada hasta la báscula oficial, tal como se desarrolla en los Campeonatos Mundiales de la especialidad, (siempre y cuando se den las condiciones).

Contratación de Motoristas.

Los motoristas que presten sus servicios a los participantes del VIII Campeonato Nacional de Lobina 2013, deberán concretarse únicamente a operar la embarcación con el motor de gasolina. No podrán ni decidir ni influenciar a los participantes sobre el o los lugares en donde pescar, ni auxiliar de manera alguna en la captura de lobinas. No podrán operar el motor eléctrico (de troleo) de la embarcación. No podrán operar ni interpretar para los participantes, ningún equipo eléctrico ni electrónico instalado en la embarcación (sonar, radar, cámaras de video, etc.). Su función se limita a operar la embarcación con el motor de gasolina, para dirigirse a los lugares que los participantes le indiquen. La contratación de los motoristas es responsabilidad exclusiva de los participantes que deseen contratarlos. Ni la Federación Nacional de Pesca Deportiva, ni la Asociación estatal a cargo, tendrán injerencia alguna sobre los acuerdos entre el pescador contratante y el motorista contratado. Para diferenciar a los Pescadores Deportivos participantes de los motoristas, estos últimos deberán utilizar un chaleco de color fosforescente que será proporcionado por la Federación Nacional de Pesca Deportiva.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



Los torneos de los Selectivos Estatales y el Campeonato Nacional se jugarán bajo el siguiente:

REGLAMENTO DEL VIII CAMPEONATO NACIONAL DE LOBINA

- 1.- Será obligatorio para todos los pescadores deportivos contar con su permiso Individual de Pesca Deportivo-Recreativa así como su credencial vigente de la Federación Nacional de Pesca Deportiva.
- 2.- Los Torneos del Campeonato Nacional y selectivos estatales serán de conservación de la especie, por lo tanto, todas las lobinas ya sea que se presenten o no al Registro, deberán de regresarse vivas al embalse (Entiéndase por vivas, cualquier movimiento que la lobina presente ante el juez y que este así lo considere).
- 3.- Todas las capturas presentadas ante el juez pasarán a ser propiedad del Comité Organizador, y serán devueltas al embalse. La única especie a capturar será la Lobina Negra (*Micropterus Salmoides*), **con una medida mínima de 35 cm.**
- 4.- **Es obligación de los participantes** enterarse cuidadosamente de las Bases y el Reglamento, así como consultar el tablero oficial de avisos o pizarrón que estará colocado en la báscula oficial de los jueces. Todos los cambios de última hora en las Bases y el Reglamento de los selectivos estatales así como el Campeonato Nacional serán anunciados en dicho tablero y serán obligatorios para todos los pescadores.
- 5.- Las competencias constarán de dos bloques; el sábado de 7:00 a 16:00 y el domingo de 7:00 a 13:00; en caso de una interrupción forzada (mal tiempo o tormenta), el bloque será válido si ha tenido una duración de por lo menos cuatro horas.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 6.- La pesca será exclusivamente de no matar (pescar y soltar), y con el uso de señuelos artificiales (se permite la carnaza de puerco). Cualquier otra forma de alimentación (cebado) de los peces está prohibida. Se permitirá únicamente el uso de sustancias y aceites superficiales en los señuelos.
- 7.- Este torneo será por equipos de dos participantes por embarcación, los cuales nombrarán un capitán que será el representante del equipo ante los jueces y el Comité Organizador. Cada equipo podrá registrar hasta cinco lobinas por bloque. **El equipo registrara a un capitán y este no podrá cambiar será definitivo, pero podrá utilizar diferentes compañeros invariablemente las veces que el capitán lo requiera**, no se aceptaran cambios del **capitán** en los estatales así como en el campeonato nacional.
- 8.- Diariamente, se revisarán los viveros de las embarcaciones antes de salir a pescar, otorgándose al capitán una contraseña con su número de equipo como comprobante de vivero revisado por los jueces, el equipo que no presente a la hora del pesaje dicha contraseña no tendrá derecho a registrar sus capturas.
- 9.- Los equipos participantes deberán pescar sobre su embarcación con una sola caña y carrete a la vez.
- 10.- Los competidores deberán saber nadar.
- 11.- El uso de eco sondas será permitido.
- 12.- El uso de redes de auxilio será permitido solamente para los competidores. (No para motoristas, jueces, etc., etc.)
- 13.- La distancia entre embarcaciones deberá ser de cuando menos 30 metros, a excepción del expreso consentimiento de el o los equipos que haya llegado primero al lugar.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. **MEXICO**



- 14.- La pesca mediante arrastre (troleo) con el motor de gasolina o desde la orilla, está prohibida.
- 15.- La captura de peces es válida aunque sean enganchados en sitios distintos a la boca del pez (robados).
- 16.- La pesca con mosca con terminación de cola de ratón estará prohibida.
- 17.- Si alguna embarcación no está presente al momento de la salida sorteada, está saldrá al último; sin embargo, el regreso permanecerá sin cambio.
- 18.- El equipo que no regrese a registro dentro de la hora de competencia no tendrá pesaje durante el bloque en cuestión.
- 19.- Las embarcaciones deberán estar numeradas (se colocarán dos números auto adheribles en ambos lados de la embarcación, y deberán estar claramente visibles).
- 20.- El enganche intencional (*intentional foul hooking*) de peces estará prohibido.
- 21.- Los competidores (mínimo y máximo de dos por embarcación) no podrán ser asistidos durante la pesca por nadie. Está prohibido acercarse a la orilla (solo en caso de emergencia como; ir al baño) o juntarse a las embarcaciones de otros competidores. Un asistente general o un miembro del jurado, podrá dar autorización para juntarse, solo en caso de absoluta necesidad.
- 22.- La puntuación se aplicará como lo marca la Federación Internacional de Pesca Deportiva en Agua Dulce (FIPS-ed). Las capturas se podrán registrar en el transcurso del día o al finalizar el bloque.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 23.- En caso de empate en el peso acumulado de lobinas en alguno de los bloques, a los equipos se le asignará el mismo número de puntos de acuerdo al procedimiento del reglamento internacional del FIPSeD, (ver <http://pescaenmexico.com/quienes-somos/documentos-importantes/>) sin recorrer el orden natural en el que terminaron, por lo que el siguiente equipo después del empate obtendrá el lugar que tendría en la lista general. Es decir, **NO SE RECORREN LUGARES. En caso de que el empate ocurra en el total de la suma de los puntos del evento, se tomara en consideración el mayor peso total para desempatar.**
- 24.- En el improbable caso de empate se presente tanto en los puntos totales y además empate en kilos, entre cualquiera de los lugares 1° al 6°) se procederá a jugar un desempate bajo la base de extender la competencia en una muerte súbita de 2 horas, declarando ganador al equipo que obtenga más peso de un límite total máximo de hasta 5 lobinas. Cada embarcación podrá ser acompañada por un Juez/Observador. Este procedimiento comenzara cuando el juez principal así lo decida después de terminar el último bloque y la declaración del empate.
- 25.- En caso de ser sorprendidos con más lobinas de las autorizadas, se procederá a regresar la totalidad de las lobinas capturadas al embalse y el equipo tendrá que regresar a la báscula oficial y rechecar el vivero, pudiendo continuar la pesca de ese bloque.
- 26.- **Ejemplares Muertos o Fuera de Medida.** En cualquiera de los casos anteriores el ejemplar en mención se considerara como “presentada” y se contabilizara como 0.000 kg. y **se le descontará el 25%** del peso total de lo que registre en la báscula en ese momento.
- 27.- Las Reglas de la **IGFA** y **FIPS-ed** están vigentes en este torneo.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 28.- Será responsabilidad de los participantes de cada Equipo el llevar sus capturas a presentar a la báscula; después de presentarlas al registro, dichas capturas serán propiedad y responsabilidad del Comité Organizador o de la Autoridad Correspondiente
- 29.- Las capturas del día las registrará un participante del equipo, por lo tanto; únicamente uno de los integrantes del equipo podrá ingresar al área de pesaje.
- 30.- El Juez de Báscula le entregará al pescador su ticket de pesaje. Será responsabilidad del pescador checar en ese momento, que la información sobre la cantidad de lobinas pesadas, el número del equipo, la hora y día del pesaje, así como el peso, sean los correctos. Después el pescador pasará a la mesa de Sistema Profesional de Escaneo y Captura en donde pasará su ticket de pesaje por el scanner. En ese momento el pesaje aparecerá en la pantalla digital. Al estar registrado, el pescador acepta que toda la información del mismo es correcta por lo que no se aceptarán modificaciones posteriores. Solo en caso de error del sistema se podrán modificar los resultados, para lo cual el pescador deberá de presentar el ticket del pesaje en cuestión. (Solo cuando el sistema sea compatible)
- 31.- El Campeonato Nacional y los selectivos estatales serán sancionados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. Se entonará el Himno Nacional Mexicano antes de la salida del primer bloque de pesca. Todos los participantes deberán de presentarse con sus embarcaciones frente al muelle de salida, apagar sus motores, descubrirse la cabeza y actuar con respeto durante esa ceremonia. Posteriormente al Himno Nacional el juez oficial nombrará de manera aleatoria a los equipos para que inicien su salida a fin de mantener la seguridad de todos los concursantes. En caso de que la embarcación se adelante a su salida, será sancionado conforme a la regla 25.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 32.- Los Torneos son sancionados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva de México, por lo que la asignación de jueces en las embarcaciones y al torneo en general se hará bajo el criterio expresado en el reglamento de dicha institución.
- 33.- Aquella persona que sea sorprendida haciendo trampa será consignada a las autoridades competentes.
- 34.- El uso de chaleco salvavidas es obligatorio mientras el motor de gasolina este encendido. La infracción a esta regla tiene como penalidad la descalificación de las lobinas que tenga en posesión en ese momento el equipo que cometa la falta; Sin embargo, dicho equipo podrá continuar pescando el mismo bloque, inmediatamente después de haber liberado las capturas descalificadas. Se recomienda navegar con precaución, llevar el mayor número de elementos de seguridad y primeros auxilios. Es importante considerar que un aviso de socorro es una prenda de vestir atada a la punta de un remo, caña o cualquier otro objeto largo, hacer señas con un espejo y/o llamar la atención con un silbato, y deberá ser atendido por los participantes disponibles.
- 35.- El Comité Organizador del Campeonato Nacional velará porque reine el orden y la disciplina así como el respeto entre los Pescadores Deportivos Participantes. Cualquier conducta que altere los anteriores preceptos será considerada como una falta grave y ameritará la expulsión inmediata del selectivo estatal o del Campeonato Nacional.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 36.- En caso de existir alguna inconformidad por parte de alguno de los participantes al torneo, se deberá presentar dicha inconformidad por escrito, con un máximo de **una hora de haberse terminado el tiempo del torneo**. Dicha inconformidad deberá ser acompañada por un depósito de 5,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), y no será reembolsable sea cual sea el veredicto.
- 37.- Las asociaciones estatales tienen las facultades para asignar a sus equipos para el campeonato nacional, cuando así lo consideren, serán la máxima autoridad en y durante sus selectivos estatales.

Felipe Jesús Valdez Vázquez
Presidente

Daniel Rodarte Morán
Secretario Interino

Luis Miguel García Pérez
Vicepresidente y
Director Nacional de Pesca En Agua Dulce